SERTRANSUM S.A.S
EMPRESA DE SERVICIOS TRANSPORTES Y SUMINISTROS

DOCUMENTOS VEHICULOS

301 1489775
301 1489808

sertransumsas@gmail.com

Calle 45 # 41 - 13
Barrio Brisas del Oriente
(Yondó / Antioquia)

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10028357363

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TAM133	KENWORTH	T800	2013

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
15.000	VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
TRACTOCAMION	SRS	DIESEL	

NÚMERO DE MOTOR
79553916

REG N

VIN
3WKDD40XXDF706380

NÚMERO DE SERIE
******

REG N

NÚMERO DE CHASIS
706380

REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
TORRES OSMA FLORENTINO

IDENTIFICACIÓN
C.C. 91499879

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
482012000160735

I/E
I

FECHA IMPORT.
12/04/2012

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
31/05/2013	07/02/2023	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA



COSMOCOLOR-LT-22

LT07002257885

397

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2024-05-16	2024-05-18	2025-05-17

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
0308004174512000	TAM133	CARGA O MIXTO	PUBLICO	15000	2013

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
2	KENWORTH	T800	SRS

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
79553916	706380	3WKDD40XXDF706380	35.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
TORRES OSMA, FLORENTINO	3002890914	CC	91499879	BUCARAMANGA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
T1324	3	99993	0	BUCARAMANGA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
330	$ 1162400	$ 604400	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1768900

PAOLA MERCADO

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a *conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización* que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

348

PÓLIZA N°
3028491

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

CERTIFICADO INDIVIDUAL

PREVISORA SEGUROS

7 SEGURO AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
9	7	2024	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	21182433-FLORENTINO TORRES FIALLO	CC	13816845
DIRECCIÓN	CALLE 65 NO 21-37, BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO	3157178763
ASEGURADO	1560579-FLORENTINO TORRES OSMA	CC	91499879
DIRECCIÓN	DG 104 29B 50, BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO	3002890914

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
BUCARAMANGA	301	3	9	7	2024	9	7	2024	00:00	9	7	2025	00:00	365

MONEDA	TIPO CAMBIO
Pesos	1,00

CARGAR A: FLORENTINO TORRES FIALLO

FORMA DE PAGO: 16. 10 CUOTAS

VALOR ASEGURADO TOTAL: $3.280.200.000,00

BENEFICIARIOS:
FLORENTINO TORRES OSMA CC: 91.499.879

DESCRIPCION DEL VEHICULO No. 2:
Codigo Fasecolda: 04422007
Marca:KENWORTH Modelo: 2013 Color: VERDE
Estilo:T800 FULL FILTROS MT TD 6X4 Tipo: REMOLCADOR Servicio: PÚBLICO
Placas: TAM133 Motor No.: 79553916 Chasis No.: 706380

AMPAROS CONTRATADOS

No	Amparo	Valor Asegurado	Deducible
1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		2.00 SMMLV Min 0.00 %
	DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	1,000,000,000.00	
	MUERTE O LESION A UNA PERSONA	1,000,000,000.00	
	MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS	2,000,000,000.00	
2	ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	
3	PERDIDA MENOR POR DAÑOS	280,200,000.00	3.00 SMMLV Min 0.00 %
4	PERDIDA SEVERA POR HURTO	280,200,000.00	0.00 % Min. 0.00 SMMLV
5	PERDIDA MENOR POR HURTO	280,200,000.00	3.00 SMMLV Min 0.00 %
6	PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
7	PERDIDA SEVERA POR DAÑOS	280,200,000.00	0.00 % Min. 0.00 SMMLV
8	TERREMOTO	280,200,000.00	3.00 SMMLV Min 0.00 %
9	ACCIDENTES PERSONALES	50,000,000.00	
10	ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
11	LUCRO CESANTE POR PPYTXDAÐOS Y HURTO	SI AMPARA	
12	ASISTENCIA EN VIAJE - PREMIUM		

AUP002 POLIZA DE AUTOMOVILES PESADOS

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****7.705.500,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$****1.464.045,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****9.169.545,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016.
Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

09/07/2024 16:49:16

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
5500	3	KFC SEGUROS Y COMPAÑ		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE AUTOMOVILES No.3028491 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN	0

--

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 178877830

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA EL BOSTON

NIT: 901433727

No. de Certificado de Acreditación: 21-CDA-075

Fecha de expedición: 2025/01/19

Fecha de vencimiento: 2026/01/19

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TAM133

CLASE: TRACTOCAMION

MARCA: KENWORTH

MODELO: 2013

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 15000

NRO. MOTOR: 79553916

NRO. CHASIS: 706380

VIN: 3WKDD40XXDF706380

LÍNEA: T800

COLOR: VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: FLORENTINO TORRES O.

FIRMA DEL RESPONSABLE

WILSON BUENO CALDERON

RUNT

Transporte

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

TAM133

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10028357363

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Público

CLASE DE VEHÍCULO:

TRACTOCAMION

Información general del vehículo

MARCA:

KENWORTH

LÍNEA:

T800

MODELO:

2013

COLOR:

VERDE

NÚMERO DE SERIE:

NÚMERO DE MOTOR:

79553916

NÚMERO DE CHASIS:

706380

NÚMERO DE VIN:

3WKDD40XXDF706380

CILINDRAJE:

15000

TIPO DE CARROCERÍA:

SRS

TIPO COMBUSTIBLE:

DIESEL

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

31/05/2013

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

STRIA TTEyMOV CUNDINAMARCA/COTA

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

NO

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

2

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el ***Histórico Vehicular*** *Aquí*

(https://www.runt.gov.co/actores/ciudadano/consulta-historico-vehicular)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
41777134	16/05/2025	18/05/2025	17/05/2026	330	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	VIGENTE
308004174512000	16/05/2024	18/05/2024	17/05/2025	330	LA PREVISORA S.A.COMPAÑIA DE SEGUROS	NO VIGENTE

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
33751563	16/05/2023	18/05/2023	17/05/2024	330	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NO VIGENTE
28744087	16/05/2022	18/05/2022	17/05/2023	330	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NO VIGENTE
26637673	16/05/2021	18/05/2021	17/05/2022	330	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NO VIGENTE

Pólizas de Responsabilidad Civil

No se encontró información registrada en el RUNT.

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	19/01/2025	19/01/2026	CDA EL BOSTON	SI	178877830	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	20/01/2024	20/01/2025	CDA EL BOSTON	NO	171218759	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	21/01/2023	21/01/2024	C.D.A. BOSCONIA MOTOR	NO	164175389	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	17/01/2022	17/01/2023	CDA INTELIGENCIA VIAL CARTAGENA	NO	157531795	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	16/01/2021	16/01/2022	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR RUTA DEL SOL S.A.S	NO	151279512	SI	

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

EMPRESA AFILIADORA:

RADIO DE ACCIÓN:

MODALIDAD DE TRANSPORTE:

MODALIDAD DE SERVICIO:

NRO. TARJETA DE OPERACIÓN:

FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA):

FECHA INICIO DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):

FECHA FIN DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):

ESTADO:

Limitaciones a la Propiedad

Garantías a Favor De

✔ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

Normalización y Saneamiento

Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)

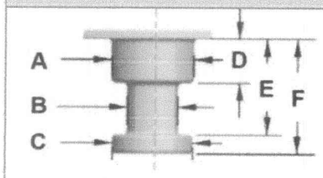
TECNIEND SAS	REPORTE DE INSPECCIÓN PARA SISTEMA DE ENGANCHE - KINGPIN	TECNIEND-GT-FR-022 (2) Versión: 04 2024/05/21

ISO/IEC 17020 :2012
2022-OIN-005

INFORMACIÓN GENERAL			
CLIENTE:	TORRES OSMA MILLER	LUGAR DE INSPECCION:	YONDO CASABE
PLACA DEL EQUIPO:	R-56714	DIAMETRO DEL KINGPIN:	2 in
CATEGORIA DEL KINGPIN:	CAMA ALTA	N° DE EJES:	3
OT N°:	SE-250311	N° CONSECUTIVO:	AL251032
FECHA DE INSPECCIÓN:	2025-03-11	FECHA DE EMISIÓN:	2025-03-12

REFERENTE NORMATIVO
TECNIEND-GT-PR-016 PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN ESTRUCTURAL MECÁNICA Y OPERACIONAL PARA SISTEMA DE ENGANCHE - KING PIN. Versión 02 del 11/12/2022.

ITEM	NUMERAL	COMPONENTE	CRITERIO	C	N/C	N/A
1	SAE J700. Standard for Upper Coupler Kingpin - Commercial Trailers and Semitrailers. Stabilized 2020 Edition. Numeral 1 SAE J2228 SEP2011. SURFACE VEHICLE RECOMMENDED PRACTICE. Numeral 3.	KINGPIN	Grietas	C		
			Desgaste	C		
			Elementos de sujeción			N/A
			Altura	C		
2	SAE J700. Standard for Upper Coupler Kingpin - Commercial Trailers and Semitrailers. Stabilized 2020 Edition. Numeral 1 SAE J2228 SEP2011. SURFACE VEHICLE RECOMMENDED PRACTICE. Numeral 3.	TORNAMESA	Grietas			N/A
			Elementos de sujeción			N/A
			Reparaciones			N/A

INSPECCIÓN DIMENSIONAL						
ACOTACIONES	ITEM	Criterio de rechazo	Medición (mm)	C	N/C	N/A
	A	< 69,85 mm	72,85 mm	C		
	B	< 47,49 mm	49,40 mm	C		
	C	< 71,27 mm	72,75 mm	C		
	D	< 31,75 mm	39,42 mm	C		
	E	< 68,7 mm	70,32 mm	C		
	F	< 82,7 mm	89,00 mm	C		

INFORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN MEDIANTE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS - LÍQUIDOS PENETRANTES					
Tipo		Método		Forma	
Tipo II (Visibles)	[X]	C: Removibles con solvente	[X]	E (No acuoso visible)	[X]

ITEM	ACTIVIDAD A REALIZAR	VARIABLES DE CONTROL	METODO O MEDICIÓN	C	N/C	N/A
1, 2	PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE Y LIMPIEZA PREVIA Y SECADO DE LA PIEZA	Preparacion de la superficie	Limpieza Química	C		
			Limpieza Mecánica	C		
			Limpieza con Solventes	C		
			Otro			N/A
3,4	APLICACIÓN Y TIEMPO DE PERMANENCIA DE PENETRANTE Temperatura entre [4 a 52 ° C]	Temperatura liquidos	17 °C	C		
		Temperatura ambiente	17 °C	C		
		Temperatura pieza	17 °C	C		
		Tiempo Min. 20 min [4,4 a 10 ° C]	20 min	C		
		Tiempo Min. 10 min [10 a 52 ° C]				
5,6	ELIMINACIÓN DE PENETRANTE Y SECADO	Preparacion de la superficie	Removibles con Solvente (Método C)	C		
7	TIEMPO REVELADO	Revelador no acuoso [10 min y 1h]	14 min	C		
8, 9	EXAMEN DE COMPONENTES Y EVALUACIÓN	Luz visible Mín. 100 fc [1076 lx]	lx	C		
10	LIMPIEZA POSTERIOR	Preparacion de la superficie	Limpieza Química			N/A
			Limpieza Mecánica			N/A
			Limpieza con Solventes	C		
			Otro			N/A

TECNIEND SAS NIT. 900.829.705-8	ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17020:2012 2022-ORI-005	REPORTE DE INSPECCIÓN PARA SISTEMA DE ENGANCHE - KINGPIN	TECNIEND-GT-FR-022 (2) Versión: 04 2024/05/21

CONTROL DE INSUMOS					
ITEM	TIPO	MARCA	REFERENCIA	LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO
1	Limpiador/Removedor	MAGNAFLUX	SKC-S	2101010052	2026-12-01
2	Penetrante	MAGNAFLUX	SKL-SP	2101006788	2026-08-01
3	Revelador	MAGNAFLUX	SKD-S2	21A01U	2026-06-01

CONTROL DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS				
ITEM	TIPO	MARCA	NÚMERO INTERNO	FECHA DE CALIBRACIÓN
1	Calibrador Pie de Rey	UBERMANN	TEC-CDP-01	2024-12-22
2	Luxometro Visible	TASI	TEC-LM-02	2024-06-22
3	Pirómetro	UNI-T	TEC-PT-02	2024-05-17
4	Termohigrómetro	XIAOMI	TEC-TH-01	2024-05-18

REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Vista General del equipo.



Foto 2. Placa del semirremolque.

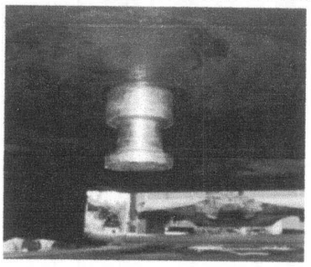


Foto 3. Kingpin.



Foto 4. Registro dimensional.

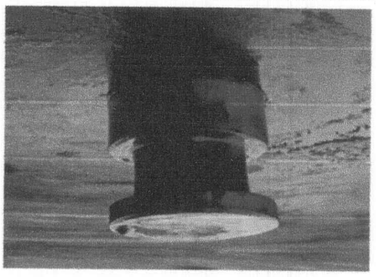


Foto 5. Ensayo no destructivo (Penetrante).

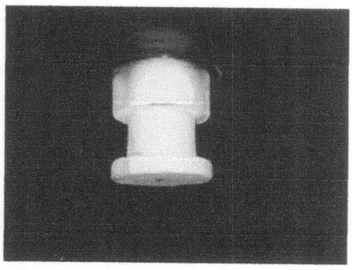


Foto 6. Ensayo no destructivo (Revelador).

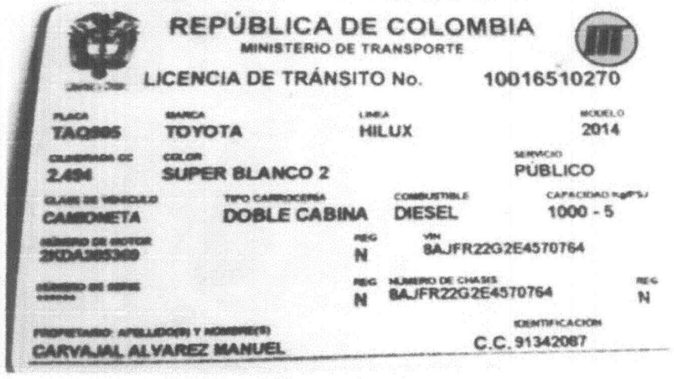
OBSERVACIONES

CONDICIÓN FINAL	CUMPLE	X	NO CUMPLE	

INSPECCIONADO POR: JORGE ANGARITA

REVISADO POR: JAVIER ANGARITA

N° CONSECUTIVO: AL251032



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10016510270

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
TAQ995	TOYOTA	HILUX	2014

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.494	SUPER BLANCO 2	PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	1000 - 5

NÚMERO DE MOTOR: 2KDA385369
REG: N
VIN: 8AJFR22G2E4570764
NÚMERO DE SERIE: ******
REG: N
NUMERO DE CHASIS: 8AJFR22G2E4570764
REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
CARVAJAL ALVAREZ MANUEL
IDENTIFICACIÓN
C.C. 91342087



RESTRICCIÓN MOVILIDAD
BLINDAJE: ******
POTENCIA HP: 100
DECLARACION DE IMPORTACION: 482014000096971
ME: I
FECHA IMPORT: 13/03/2014
PUERTAS: 4
LIMITACION A LA PROPIEDAD

PRENDA - TRANSPORTES PIEDECUESTA SA

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
23/04/2014	25/07/2018	******

ORGANISMO DE TRANSITO
INSP TTOYTTE BARRANCABERMEJA

LT01007678186

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 175796155

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA COOTRASARAVITA

NIT: 901104119

No. de Certificado de Acreditación: 22-CDA-043

Fecha de expedición: 2024/09/10

Fecha de vencimiento: 2025/09/10

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TAQ905

CLASE: CAMIONETA

MARCA: TOYOTA

MODELO: 2014

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2494

NRO. MOTOR: 2KDA385369

NRO. CHASIS: 8AJFR22G2E4570764

VIN: 8AJFR22G2E4570764

LÍNEA: HILUX

COLOR: SUPER BLANCO 2

NOMBRE PROPIETARIO: MANUEL CARVAJAL A.

FIRMA DEL RESPONSABLE

HERIBERTO ORTIZ BARRAGAN

SOAT

AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	
2024 9 25	DESDE LAS 24:00 HORAS DEL 2024 9 30	HASTA LAS 24:00 HORAS DEL 2025 9 29

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	MARCA	CILINDRAJE/CARGA	MODELO
3295676800	TAQ905	VEHICULOS DE SERVIC	PUBLICO	2494	2014

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
5	TOYOTA	
LINEA VEHICULO	HILUX	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
2KDA385369	8AJFR22G2E4570764	8AJFR22G2E4570764	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CARVAJAL ALVAREZ, MANUEL	3212046330	CC	91342087	PIEDECUESTA

CODIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICION
1306	26	53880692	3295676800	BUCARAMANGA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
991	$392.200,00	$203.900,00	$2.100,00

TOTAL A PAGAR

$598.200,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
	HASTA	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Detalle - Pólizas de Responsabilidad Civil

NUMERO DE POLIZA	TIPO DE POLIZA
1060561934701	AMBAS (RCC-RCE)

TIPO DOCUMENTO TOMADOR	NUMERO DE DOCUMENTO TOMADOR
NIT	800247506

COBERTURA	MONTO (SMMLV)
01: MUERTE	100
02: INCAPACIDAD PERMANENTE	100
03: INCAPACIDAD TEMPORAL	100
04: GASTOS MEDICOS	100
05: MUERTE A TERCEROS	100
06: DAÑOS A TERCEROS	100
07: MUERTE O DAÑOS A MÁS DE DOS PERSONAS	200

TARJETA DE PROPIEDAD.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10034463662

PLACA: LPY784 | MARCA: FORD | MODELO: 2023

C:\Users\Usuario\Downloads\WhatsApp Image 2025-06-06 at 3.58.37 PM.jpeg

CILINDRADA CC: 3.198 | COLOR: BLANCO ARTICO | SERVICIO: PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO: CAMIONETA | TIPO CARROCERÍA: DOBLE CABINA CON | COMBUSTIBLE: DIESEL | CAPACIDAD Kg/PSJ: 775 - 5

NÚMERO DE MOTOR: SA2Q PJ292387 | REG: N | VIN: 8AFAR23L4PJ292387

NÚMERO DE SERIE: ****** | REG: N | NÚMERO DE CHASIS: 8AFAR23L4PJ292387 | REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): TRANSPORTES ESPECIALES DE BETULIA | IDENTIFICACIÓN: NIT 900651630



RESTRICCIÓN MOVILIDAD: ****** | BLINDAJE: ****** | POTENCIA HP: 197

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 482022000573625 | I/E: I | FECHA IMPORT.: 03/09/2022 | PUERTAS: 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: PRENDA - BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.

FECHA MATRÍCULA: 16/09/2022 | FECHA EXP. LIC TTO.: 29/05/2025 | FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTOyTTE MCPAL FUNZA

LT10000453232

REVISIÓN TECNICO MECANICA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 175952103

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA EL BOSTON

NIT: 901433727

No. de Certificado de Acreditación: 21-CDA-075

Fecha de expedición: 2024/09/17

Fecha de vencimiento: 2025/09/17

DATOS VEHÍCULO

PLACA: LPY784

CLASE: CAMIONETA

MARCA: FORD

MODELO: 2023

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3198

NRO. MOTOR: SA2Q PJ292387

NRO. CHASIS: 8AFAR23L4PJ292387

VIN: 8AFAR23L4PJ292387

LÍNEA: RANGER XL

COLOR: BLANCO ARTICO

NOMBRE PROPIETARIO: TRANSPORTES ESPECIALES DE BETULIA Y PUERTO WILCHES S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

WILSON BUENO CALDERON

365

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN (año / mes / día)	VIGENCIA DESDE (año / mes / día)	HASTA (año / mes / día)
2024 09 14	DESDE LAS 00 HORAS DEL 2024 09 15	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2025 09 14

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1530112327401	LPY784	CAMIONETA	PÚBLICO	3198	2023

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	FORD	346 - DOBLE CABINA CON PLATON
LÍNEA VEHÍCULO	RANGER XL	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
SA20 PJ292387	8AFAR23L4PJ292387	8AFAR23L4PJ292387	.78

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
TRANSP ESP DE BETULIA Y PUERTO WILCHES	3152854097	NT	900651630	PUERTO WILCHES

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPENDEDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
65212	1530	65212	1530112327401	BUCARAMANGA-SANTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
910	$392,200.00	$203,900.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$598,200.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1)

El SOAT digital, además de brindar una **fácil portabilidad y usabilidad**, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Este vehículo al momento en que debía renovar su póliza, NO tenía SOAT, evitese acarrear multas económicas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el rechazo por todas las coshas de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- El alguno resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente (siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas).
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no es requisito acudir a terceros.

Texto habeas data

Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, solicite, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, para en este último caso únicamente con fines estadísticos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las actuaciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras antes, las otorgadas en el futuro así como novedades, renovación y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.

SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

BOGOTA D.C. Agosto 15 de 2024

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
CERTIFICA QUE

EL VEHICULO QUE CITAMOS A CONTINUACIÓN, SE ENCUENTRA ASEGURADO EN LA COMPAÑÍA CON LAS COBERTURAS DESCRITAS Y EL TOMADOR ES: **EL FUTURO TRANSPORTE ESPECIAL SAS NIT. 901.041.996-4:**

PLACA	**LPY784**
MARCA	**FORD**
MODELO	**2023**
SERVICIO	**PUBLICO ESPECIAL**
CLASE	**CAMIONETA**
TIPO	**RANGER XL**

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 01430101002041

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO
* Daños a Bienes de Terceros	100 SMMLV
* Muerte o Lesiones a 1 Persona	100 SMMLV
* Muerte o Lesiones a 2 o más Personas	200 SMMLV
* Amparo Patrimonial	SI AMPARA
* Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA
* Amparo de Perjuicios Inmaterales	SI AMPARA
* Amparo de Lucro Cesante del tercero afectado	SI AMPARA

- Deducible para daños: 10% mínimo 1smmlv

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL No. 01431101002314

COBERTURAS	**VALOR ASEGURADO**
Muerte 100 SMMLV	
* Incapacidad Permanente	100 SMMLV
* Incapacidad Temporal	100 SMMLV
* Gastos Médicos, Quirúrgicos y Farmacéuticos	100 SMMLV
* Amparo Patrimonial	SI AMPARA
* Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA
* Amparo de Perjuicios Inmaterales	SI AMPARA
* Amparo de Lucro Cesante del pasajero afectado	SI AMPARA
* Amparo al Conductor	SI AMPARA

VIGENCIA DESDE 19 DE JULIO DE 2024 A 19 DE JULIO DE 2025

ELIZABETH CHAPARRO

ELIZABETH CHAPARRO
DPTO DE AUTOMOVILES
SUCURSAL CHAPINERO